



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
AYACUCHO: "CAPITAL DE LA EMANCIPACIÓN HISPANOAMERICANA"
LEY N° 24682

"Año del Centenario de Machu Picchu para el Mundo"

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 725 – 2011- MPH/A

Ayacucho, **26 DIC 2011**

VISTO:

El Informe N° 217-2011-MPH-A/12 de fecha 16 de diciembre del 2011 proveniente de la Gerencia Municipal sobre designación de asesor para proceso de selección, y;

CONSIDERANDO:

Que, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme lo establece el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley de Reforma Constitucional N° 28607 y en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

Que, mediante Informe N° 217-2011-A/12 de fecha 16 de diciembre del 2011, la Gerencia Municipal hace de conocimiento al Despacho de Alcaldía que se viene llevando a cabo los procesos de selección para servicios de consultoría para la elaboración de perfil y expediente técnico del Proyecto: Tratamiento Paisajístico y equipamiento Urbano Recreacional de la Alameda de la Identidad (Av. Pérez de Cuéllar) Distrito de Ayacucho – Provincia de Huamanga – Ayacucho (ADS-49-2011-MPH/CPA). De igual forma, el proceso de selección para servicios de consultoría para la elaboración de perfil y expediente técnico del Proyecto: Rehabilitación y Tratamiento Paisajístico de la Alameda en la Av. Independencia, Distrito de Ayacucho – Provincia de Huamanga – Ayacucho (ADS 50-2011-MPH/CPA);

Que, para los efectos de llevar a cabo estos procesos de selección antes mencionados, es necesario contra con profesionales con amplio conocimiento en el tema para el asesoramiento a la Comisión Especial Permanente, por lo que se propone como Asesores a los siguientes profesionales: Arq. Javier Betalleluz Urruchi Gerente de Desarrollo Urbano y Rural y al Arq. Henry Adolfo Muñiz Huashua Sub Gerente de Planeamiento y Catastro;

Por lo que, haciendo uso de las facultades conferidas en el inciso 6 del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- DESIGNAR al Arq. Javier Betalleluz Urruchi Gerente de Desarrollo Urbano y Rural y al Arq. Henry Adolfo Muñiz Huashua Sub Gerente de Planeamiento y Catastro; como Asesores de la Comisión Especial Permanente para los procesos: elaboración de Perfil y Expediente Técnico del Proyecto: Tratamiento Paisajístico y equipamiento Urbano Recreacional de la Alameda de la Identidad (Av. Pérez de Cuéllar) Distrito de Ayacucho – Provincia de Huamanga – Ayacucho (ADS-49-2011-MPH/CPA), y; elaboración de Perfil y Expediente Técnico del Proyecto: Rehabilitación y Tratamiento Paisajístico de la Alameda en la Av. Independencia, Distrito de Ayacucho – Provincia de Huamanga – Ayacucho (ADS 50-2011-MPH/CPA).

ARTICULO SEGUNDO.- NOTIFIQUESE a la Gerencia Municipal, Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural, Sub Gerencia de Planeamiento y Catastro, Comisión Especial Permanente, y demás órganos estructurados de la Municipalidad Provincial de Huamanga, conforme a ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
HUAMANGA

Amilcar Huancha Huambros
AMILCAR HUANCHAHUAMBROS
ALCALDE

